

**FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO REGIONAL Y
DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS AFRO DE LA
JAGUA DE IBIRICO
FORJAGUA
NIT. 900.987.535-9**

**ACTA DE AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA GESTIONAR
SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN WEB PARA LA PERMANENCIA RÉGIMEN
ESPECIAL**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ACTA No 007**

En La Jagua De Ibirico – Cesar, siendo las 09:00 am. Del día 01 del mes de marzo del año 2022, se reunió la asamblea extraordinaria de acuerdo a la convocatoria realizada por el presidente de la junta directiva YOLIS RODRÍGUEZ PINTO, mediante citación escrita con una antelación de 10 días; conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración A Dios
2. Verificación Del Quórum.
3. Designación De Presidente Y Secretario De La Reunión.
4. Exposición Del Representante Legal Para Gestionar La Solicitud De Permanencia Régimen Especial
5. Deliberaciones Y Decisiones De La Asamblea
6. Lectura Y Aprobación Del Texto Integral Del Acta.
7. Cierre

1. Oración A Dios.

Se realizó oración a Dios, dirigida por el señor Yolis Rodríguez Pinto, quien pidió sabiduría para todos los asambleístas.

- 2. Verificación Del Quorum.** Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, representado en un 100% de los convocados, representado con la asistencia de las siguientes personas:

Yolis Rodríguez Pinto, Greenis María Rodríguez Pinto, Liliana Isabel Osorio Villazón y Mario Gutiérrez Rodríguez.

3. Designación De Presidente Y Secretario De La Asamblea.

Se designó como Presidente de la reunión a Yolis Rodríguez Pinto y como Secretaria de la reunión a Greenis María Rodríguez Pinto identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

4. Exposición Del Representante Legal Para Gestionar La Solicitud De Permanencia Régimen Especial.

El representante legal expone ante la asamblea la razón por la cual se debe dar autorización para gestionar la solicitud de la actualización del registro Web en el régimen especial según el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

5. Deliberaciones Y Decisiones De La Asamblea.

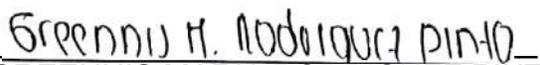
Escuchada la exposición del Representante Legal, los socios consideran válidos sus argumentos y, por ende, lo autorizan para gestionar la solicitud de permanencia al régimen especial.

6. Lectura Y Aprobación Del Acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Hasta aquí el acta.



YOLIS RODRÍGUEZ PINTO
C.C. N° 26.998.934
Presidente



GREENIS MARIA RODRIGUEZ PINTO
CC. N° 26.993.338
Secretaria